

## Sesión Extraordinaria de Consejo de Facultad

Siendo el día 30 de Setiembre del día 2019 a horas 2.30 pm. se reunieron en la sala de sesiones del Consejo de Facultad los miembros consejeros conformados por la Dra. María Margueta Fanning Balazgo, Lic. Dennis Rojas Manrique, Mj. Nora Sánchez de Carrión, Mj. Marcelina Polo Campodónico, Mj. Roxario Castro Aquino, Dra. Tamia Roberta Huo Canazco, Dra. Clauvel Díaz Olano, y los estudiantes Cynthia López Roncal, Maryuri Geizman Hayan para tratar la siguiente agenda:

- 1- Informe sobre las plazas de contrato de Docentes dando se infamara los resultados de la evaluación.
- 2- Aprobación de grados y títulos de II especialidad
- 3- Informe de la nueva programación de convocatorias de II especialidad enviado para Escuela Posgrado.
- 4- Informe sobre la situación del año Académico de la Dra. María Pego Silva

Dra. Margueta Fanning - inicia la sesión pidiendo dar lectura al acta extraordinaria anterior.

Sra. Nora Sánchez - inicia la lectura del acta anterior al finalizar pide observaciones no hubo ninguna por lo tanto se acepta y aprueba el acta.

Dra. Margueta Fanning - inicia la sesión de Consejo de Facultad con el primer punto de agenda que es informar la situación del Proceso de concurso a plaza docente por contrato aperturando el sobre de los resultados con los puntajes obtenidos por los Docentes que a continuación se detalla:

- Plaza (1) Sra. Aditer Rocío Medina Quispe ..... 30.4
- Plaza (13) Sra. Margarita Rebeca Linares Samame ..... 35.3
- Plaza (13) Sra. Susan Minian Obletas Cuervo ..... 26
- Plaza (8) Sra. Javier Augusto Canazco Fernández ..... 28.9
- Plaza (9) Sra. Roxana Bustamante Vaizquez ..... 31.5

También se informó sobre las 9 plazas desiertas que no

Se presentaron, por tal razón se reunió con las coordinadoras de las asignaturas cuyos contratos no fueron cubiertos y ver las posibles alternativas de solución según cada caso.

- Sra. Nora Monsalve; opina que aceptar esta ausencia de postulantes es preocupante ya que la alta Dirección puede opinar que no se requiere el recurso humano si aceptamos estos resultados.

- Sra. Tania Muro - manifiesta que todas las docentes debemos hacer el esfuerzo de ver que docentes pueden animarse y presentarse a cubrir estas vacantes.

- Sra. Nora Saichez - expresa que sería bueno proponer a la alta Dirección una nueva convocatoria de Concurso para cubrir las plazas desiertas.

- Dra. Margueta Fanning - manifiesta que a su opinión falta maestros en experiencia mas que en segunda especialidad primero podría ser. Invitar a colegas como jefes de práctica frente al desabastamiento.

- Lic. Eunice Rojas - pregunta que es Desabastamiento.

- Dra. Margueta Fanning - explica que este nombre Técnico es dado por SUNEDU frente a la convocatoria y plazas desiertas, entonces este Técnico se aplica que por necesidad por desabastamiento se puede pedir contratos.

- Dra. Clauvel Díaz Ol. - expresa su preocupación frente a esta problemática manifestando ocasionará problemas a los estudiantes.

- Sra. Nora Saichez - expresa que a su opinión se debe hacer una segunda llamada a concurso de contrato Docente a colegas con grado de maestría y no seamos señalados como que no hay colegas con este requisito.

- Sra. Margueta Fanning - manifiesta que frente a las opiniones de las Concejeras se puede proponer al vice rector académico, una segunda propuesta para la segunda convocatoria; por lo que se permite a votación esta propuesta:  
dando como resultado:

- 1) Que haya una segunda Convocatoria: 8 votos a favor
- en contra 0 votos
- Abstencions 1 voto (Dra. Clauvel)

Sra. Tania Muro: - pregunta si los contratos que ganaron ya se incorporan?

Dra. Margarita Fannings - que frente a los resultados de contrato docente se informará al Vicerrector académico e inmediatamente se incorporan los docentes.

El segundo punto de Agenda:

Dra. Margarita Fannings - se entrega los expedientes para revisión a los Consejeros sobre grados y títulos.

Después de revisar los consejeros se aprobaba 18 grados y 13 títulos que se detalla:

Exp. 027: Dra. Melissa Sanchez Perez

028: Veronica Nataly Llatas Nuñez.

029: Karina Mariella Berna Tocco.

030: Lucero del Milagro Ccauzales Gonzalez

031: Nathaly Oriany Monzon Estrada

032: Sharon Stefany Tunjan Oliva

033: Diana Raquel Diaz Edgwen

034: Meglin Stefany Tapia Chavesita

035: Lucero Elizabeth Calvado Altamirano

036: Maria de los Angeles Ventura Sandoval

037: Roxana Rosmery Diaz Zulueta

038: Pamela Daniela Yumpo Delgado

039: Zully Maybe Cruzado Mondo

040: Maibel Mercedes Chapilliquen Fiestas

041: Maria Guadalupe Damian Flores

042: Celeste Anais Hernandez Hernandez

043: Karla Vanessa de Jesus Huanilla Rivera

044: Marin Biraída Del Milagro Sequen Ebbio

### Especialidad

Área del cuidado Profesional: Especialista en Enfermería en:

"Cuidado Crítico con mención en Neonatología": Exp. 2284-2019-D.FE

Área del cuidado profesional de Enfermería: Especialista en Cuidado Quirúrgico

Exp: No 2364 - 2019 - D.FE - Lic. Neyda Neumann Carranza

y Lic: Hilda Montenegro Huaman

A Lic: Stefanie Aguilar Lopez

Area del cuidado Profesional especialista en Emergencia y Desastre  
con meniam en cuidados Hospitalarios : Lic. Yecenia Cecilia Nino la Torre  
Lic. Anita Vega Bocanegra.

Area del cuidado de Enfermeria: Especialista en Neofologia, Lic Karim  
Lisset Parades Espedez, Lic. Lady Margueta Gastello Allendo.

Lic. Nura Uceda Diaz, estos Expediente se aprobaron por unanimidad

- Dra Margarita Fanning para al:

El Tercer punto de Agenda es informe de la Nueva programación de Convocatoria  
de II especialidad enviado por la Unidad de Pasado de Fe. dando lec-  
tura a toda la propuesta con fecha de inicio 16-nov. al 11 enero 2020  
se permite a votación es aprobado por unanimidad.

- Dra. Margarita Fanning - para al IV punto sobre el año sabatico de la  
Dra. Maria Pezo Silva. respuesta enviado por el Vice Rector académico  
con fecha 25 de Setiembre 2019 Oficio N° 576-2019-VRINV, donde informa que  
en reunión de Trabajo de Consejo de Investigacion del 23 Setiembre vieron el expediente  
de la mencionada docente en especial del informe de Asesoria Juridica N° 926-2019-067J  
quien concluye que la docente puede sustentar su Trabajo de Investigacion a tenido  
defectos teniendo que retrotraer el procedimiento, ante estos documentos del  
expediente N° 1024, acordaron sugerir al Consejo de Facultad notifique  
adecuadamente a la Dra. Maria Pezo, dandole la hora y dia de sustentacion  
y sugerir el uso de la directiva aprobada con Resolucion N° 037-2019-VRINV  
del 14 de marzo 2019, que permite sustentar Online, Tambien sugiere  
una segunda opinion de instancia para resolver este asunto es el  
Consejo Universitario. (Art 15 anexo II, Reglamento URINV)  
firmado por el Vice Rector Dr. Ernesto Hachinieto Monayo.

Dra Margarita Tambien da lectura a la carta enviada por la Dra Maria Pezo  
con fecha 27 Setiembre 2019 dirigida al decanato de la Fe donde  
manifiesta que a pido informada de la Reson de Consejo de Facultad  
del dia 30-Set. donde se trato su caso sugiere que lo

miembros de Consejo Tengan "mayores elementos de juicio" para tomar decisiones para solucionar su caso, alcanzando a su despacho el expediente presentado al Vice rector Académico, firma la interesada.

Dra Margarita Fanning. - También da lectura al oficio N° del 09 de setiembre 2019 emitido por la Dra. María Pezo dirigida al Dr. Ernesto Hashimoto, donde en resumen emite informe amparado en el Art. 15 inc II de Normas y procedimientos del estatuto del Año Sabático en la UNPE. del reglamento del Vicerectorado de Investigación que dice: "Todo lo no contemplado en la presente Directiva será resuelto por el URINV, y luego informado por escrito los hechos sucedidos con su opinión personal y al finalizar solicita se acumule al Expediente N° 4407-2017-56, como elemento de juicio, para dar solución. Ya que a su opinión es la máxima autoridad de la Universidad. expresa la señora Margarita que toda esta documentación se está juntando y expresa su preocupación por la información emitida.

Dra Tania Nuro: expresa que hasta la actualidad hemos sido claros y hemos obrado en base a las normas y leyes que nos rigen hemos sido claros la Dra Pezo, ya no es plante ya que expresó que se rompió el vínculo laboral; por tal razón ya debe aplicarse el Art. 15 del Reglamento.

Lic. Dennis Rojas. - expresa a su opinión que en sesión anterior se le envió la documentación analizada en Consejo y le fuimos una explicación al Vice rectorado de Investigación, fuimos claros sin embargo a mi opinión el a respondido de otra manera.

Sra Nora Mansalve. - También expresa que el documento emitido por el Vice rector de Investigación es diferente al que emitió primero y expresa que para Consejo académico, quisiera saber las funciones de este comité?

Dra Margarita Fanning. - expresa que después de emitir el Consejo la documentación para dar respuesta a llamado a todo su Consejo Consultivo para emitir su opinión.

- Dra Claribel Díaz - manifiesta que ya frente a esta situación planteada se debería tomar una decisión; a veces hay que tomar riesgos como Consejo de Facultad ya que la autoridad no asume su responsabilidad.

- Mg. Nora Sánchez - expresa su preocupación ya que a su opinión las cosas se han presentado de manera contradictoria, cuando lo visitamos para hablar con él su lenguaje verbal fue diferente, y al enviar el documento era otro su mensaje.

Lic Dennie R. - Opina que los informes de los documentos enviados por la Dra H. Pezo han variado las cosas y los describe como si ella hubiese estado acá y no fuera, me pregunto ¿cómo fue su proceso de retiro en la Facultad?

- Dra Margarita F. - Opina que el informe emitido por Vice rectorado de Investigación no nos proporciona solución al problema a mi opinión continuamente retrocede.

Después de deliberar varias opiniones de los consejeros por lo que Margarita expresa:

- Tendremos que votar las siguientes opciones:
- a) A opinión del Vice rector de Investigación; plantea dar fecha, hora e incluso puede ser On Line su exposición de la Colega.
  - b) Que nosotros como consejeros le demos fechas para sustentación.
  - c) Como ya es docente pesada se aplica el Artículo 7.

Mg. Nora Sánchez - Opina que deberíamos elevar la documentación a Consejo Universitario ya que como consejeros ya tenemos una posición por lo tanto ellos que decidan.

Mg. Rosario Castro - expresa su preocupación ya que a su opinión más a Consejo Universitario es prolongar este asunto, ya que ellos desconocen los hechos van a pedir mayor información y ellos no tienen recopios de documentación recibida no firman sus cargos, la otra situación es que ya no hay vínculo laboral con la Universidad ella a repetido en reiteradas veces, sin embargo ahora pide fecha de sustentación.


- Dra Tania Huo - opina que ella solicita que se aplique el Artículo 15, el estatuto es claro para aquellos personas que no tienen vínculo laboral

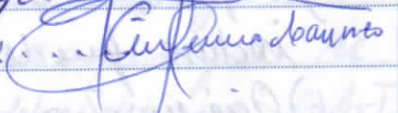
- Dra. Margarita Fanning. - manifiesta que después de debates hay dos posiciones claras: que se someterá a votación
- a) elevar estos documentos a Consejo Universitario = 3 votos a favor de  
Sra. Nora Sánchez, Sra. Dennie Rojas, estudiantes: Cynthia López
- b) Aplicación del Artículo 15 = 5 votos a favor de parte de Mg.  
Marcelina Polo, Dra. Claribel Díaz, Ms. Rosario Castro  
Dra. Margarita Fanning, Dra. Tania Huero.
- Abstuvieron de votar = 1 Estudiante Mayuri Guzmán Chayon

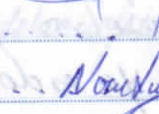
Dra. Tania Huero. - sugiere que internamente se haga una revisión de tipo administrativo de la documentación para evitar problemas.


Siendo las 05 pm. se concluye el consejo de Facultad y firman lo que participaron:


Docentes:


Dra. María Margarita Fanning Balazgo: 


Dra. Tania Rosetta Huero Cauzco: 

Dra. Claribel de Fatima Díaz Olano: 

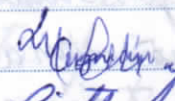
Mg. Nora Elisa Sánchez de García: 


Mg. Rosario Clotilde Castro Aquino: 

Mg. Cruz Marcelina Polo Campobasso: 

Lic. Dennie Shirley Rojas Navarrete: 

Estudiantes:

Mayuri Guzmán Chayon: 

Cynthia López Roncal: 

Se dio lectura y aprobación del acta el día Jueves 07 de Octubre del 2019